

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

### CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don José Joaquín de Mena y Mendonca, Cónsul General de Portugal en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—8.687)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la Excm. Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 9 de mayo en curso, a las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Plaza de Toros y Museo Taurino

2.—Desestimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, el recurso de reposición interpuesto por don Domingo González Lucas contra el acuerdo de la Corporación de 29 de febrero del presente año, por el que se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de la Plaza de Toros de Madrid, por considerarse tal acuerdo dantes en derecho.

3.—Desestimar, de conformidad con el informe emitido por el Cuerpo de Letrados, reclamaciones interpuestas por don Livinio Stuyk Candela, en relación por el acto licitatorio celebrado el pasado día 25 de abril para el arrendamiento de la Plaza de Toros de Madrid, por no ser procedentes en derecho.

4.—Declarar válido el acto licitatorio de la subasta celebrada por esta Corporación, para el arrendamiento de la Plaza de Toros de Madrid, el día 25 del pasado mes de abril, y, a reserva de que la Empresa "Nueva Plaza de Toros, S. A."

pueda utilizar el derecho de tanteo que tiene reconocido en anteriores convenios y mantenido en la condición vigésimotercera de las del pliego que ha servido de base para la licitación, a cuyo efecto se le requerirá dentro del plazo previsto, adjudicar definitivamente el remate de la misma a don Diodoro Canorea Arquero, don Luis Miranda Dávalos, don José Jiménez Blanco y don José González Lucas, licitadores solidarios, en el precio de 37.777.773 pesetas, con exclusión de don Domingo González Lucas, por aparecer incurso éste en la causa determinada en el artículo 4.º, núm. 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y requerir a los adjudicatarios para que, dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciban la notificación de este acuerdo, presenten el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

#### Hacienda y Economía

5.—Aprobar proyecto de Presupuesto Extraordinario de obras complementarias y adicionales de la Ciudad Sanitaria "Francisco Franco", nivelado en Ingresos y Gastos en un importe total de 204.700.000 pesetas y dotado, en parte, con una operación de crédito por importe de 175.000.000 de pesetas a concertar con el Banco de Crédito Local de España.

6.—Aprobar proyecto de Presupuesto Extraordinario para adquisición de aparatos, instrumental, mobiliario y demás para la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", nivelado en Ingresos y Gastos en un importe total de 60.150.000 pesetas y dotado, en parte, con una operación de crédito por importe de 60.000.000 de pesetas a concertar con el Instituto Nacional de Previsión.

7.—Aprobar proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local, por un importe de 175.000.000 de pesetas, destinado a dotar, en parte, el estado de ingresos del Presupuesto Extraordinario de obras complementarias y adicionales de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", facultando al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para otorgar, en su día, la correspondiente escritura pública, y elevar el presente expediente a la Superioridad a los efectos oportunos.

8.—Aprobar proyecto de contrato de préstamo con el Instituto Nacional de Previsión, por un importe de 30.000.000 de pesetas, destinado a suplementar el Presupuesto Extraordinario para construcción del Nuevo Hospital Psiquiátrico, facultando al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para otorgar, en su día, la correspondiente escritura pública.

9.—Aprobar proyecto de contrato de préstamo con el Instituto Nacional de Previsión, por un importe de 60.000.000 de pesetas, destinado a dotar, en parte, el es-

tado de ingreso del Presupuesto Extraordinario para adquisición de aparatos, instrumental, mobiliario y demás para la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", facultando al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para otorgar, en su día, la correspondiente escritura pública.

10.—Modificar los créditos de las partidas que se mencionan en el Presupuesto Extraordinario para obras de construcción de la Ciudad Escolar "Francisco Franco", por un importe global de 89.643.825,15 pesetas, integrado por un suplemento de crédito de 34.643.825,15 pesetas y una habilitación de crédito de 55.000.000 de pesetas, cuyo total importe se obtendrá del Fondo de Enajenaciones de Bienes provinciales.

#### Obras Públicas

11.—Aprobar proyecto adicional "A" (obras de terminación de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"), por un total importe de 45.585.108,10 pesetas, que se abonarán, previo informe favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al Presupuesto extraordinario de "Obras complementarias y adicionales de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"; y de acuerdo con lo manifestado en su informe por el Servicio Provincial de Arquitectura y, previas aprobaciones de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria, ampliar la contrata con "Huarte y Cia., S. A.", de la segunda fase de la Ciudad Sanitaria en la citada cantidad y unidades de obra, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12.—Aprobar proyecto adicional "B" (Laboratorios de Oncología), por un total importe de 2.573.589 pesetas, que se abonarán, previo informe favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al Presupuesto extraordinario de "Obras complementarias y adicionales de la Ciudad Sanitaria "Francisco Franco"; y de acuerdo con lo manifestado en su informe por el Servicio Provincial de Arquitectura y, previas aprobaciones de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria, ampliar la contrata con "Huarte y Cia., S. A.", de la segunda fase de la Ciudad Sanitaria en la citada cantidad y unidades de obra, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13.—Aprobar proyecto adicional "C" (Laboratorios Hospital General), por un total importe de 8.480.905 pesetas, que se abonarán, previo informe favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al Presupuesto extraordinario de "Obras complementarias y adi-

cionales de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"; y de acuerdo con lo manifestado en su informe por el Servicio Provincial de Arquitectura y, previas aprobaciones de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria, ampliar la contrata con "Huarte y Compañía, S. A.", de la segunda fase de la Ciudad Sanitaria en la citada cantidad y unidades de obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

14.—Aprobar proyecto de la iglesia de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", por un total importe de 9.197.758,27 pesetas, que se abonarán, previo informe favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al Presupuesto extraordinario de "Obras complementarias y adicionales de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"; y previo informe favorable de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria y al amparo de lo establecido en el apartado 3.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dichas obras de los trámites de subasta y concurso, autorizando al Arquitecto Jefe Provincial para concertar directamente con "Huarte y Compañía, S. A.", la realización de estas obras.

15.—Aprobar proyecto de Pabellón Residencia de Enfermeras y Monjas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", por un total importe de 28.884.814 pesetas, que se abonarán, previo informe favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al Presupuesto extraordinario de "Obras complementarias y adicionales de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"; y previo informe favorable de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria y al amparo de lo establecido en el apartado 3.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dichas obras de los trámites de subasta y concurso, autorizando al Arquitecto Jefe Provincial para concertar directamente con "Huarte y Cia., Sociedad Anónima", la realización de estas obras.

16.—Aprobar proyecto de Pabellón para Clínica Privada en la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", por un total importe de 55.516.250 pesetas, que se abonarán, previo informe favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al Presupuesto extraordinario de "Obras complementarias y adicionales de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"; y previo informe favorable de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria y al amparo de lo establecido en el apartado 3.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales, exceptuar dichas obras de los trámites de subasta y concurso, autorizando al Arquitecto Jefe Provincial para concertar directamente con "Huarte y Cía., S. A.", la realización de estas obras.

17.—Aprobar proyecto de casetas de transformación de líneas telefónicas de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", por un total importe de 784.285 pesetas, que se abonarán, previo informe favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo al Presupuesto extraordinario de "Obras complementarias y adicionales de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco"; y previo informe favorable de la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria y al amparo de lo establecido en el apartado 3.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dichas obras de los trámites de subasta y concurso, autorizando al Arquitecto Jefe Provincial para concertar directamente con "Huarte y Cía., S. A." la realización de estas obras.

18.—Aprobar proyecto adicional de las obras de la Ciudad Escolar "Francisco Franco", por un total importe de 34.524.459,15 pesetas, que se abonarán, previo informe favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la ampliación del Presupuesto Extraordinario Ciudad Escolar "Francisco Franco"; y de acuerdo con lo manifestado en su informe por el Servicio Provincial de Arquitectura y previa aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ampliar la contrata de construcción de la Ciudad Escolar con "Huarte y Cía., Sociedad Anónima", en la citada cantidad y unidades de obra, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

19.—Aprobar proyecto de construcción de carreteras de acceso a la Ciudad Escolar "Francisco Franco", por un importe total de 2.358.910 pesetas, que se abonarán, previo informe favorable de la Intervención General de Fondos Provinciales, con cargo a la ampliación del Presupuesto Extraordinario Ciudad Escolar "Francisco Franco"; y de acuerdo con lo manifestado en su informe por el Servicio Provincial de Arquitectura y previa aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ampliar la contrata de construcción de la Ciudad Escolar con "Huarte y Cía., Sociedad Anónima", en la cantidad de pesetas 2.268.183, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Presidente, Carlos González-Bueno.  
(G.—5.323)

## AYUNTAMIENTOS

### PINTO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, tomado en sesión del día 19 del actual, y por no haberse podido celebrar el concurso para la provisión de la plaza de Alguacil portero, dentro del plazo que señala el número 2 del artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" del 13), se anuncia nuevamente la provisión, en propiedad, de dicha plaza, en las mismas condiciones señaladas en la convocatoria, publicada en la página segunda del BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 19 de julio de 1966, con la única variación de que, sobre los emolumentos señalados hay que añadir la gratificación del ciento por ciento autorizada por la Dirección General de Administración Local, con fecha 11 de julio de 1966, subsistiendo la totalidad de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes de los que quieran tomar parte en el concurso se presentarán durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Pinto, a 19 de abril de 1968.—El Alcalde, Daniel Martín.  
(G. C.—2.607) (O.—73.583)

### MIRAFLORES DE LA SIERRA

Vacante en esta Corporación una plaza de Auxiliar administrativo, conforme a expediente que se tramita y en virtud de

acuerdo municipal, adoptado en sesión del día 7 del actual, se convoca a oposición libre a fin de proveerla en propiedad, con arreglo a las bases que en extracto se insertan en anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 239, de fecha 7 de octubre de 1967, variando solamente el párrafo 7.º del referido anuncio, en el sentido de que las instancias se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Miraflores de la Sierra, 29 de marzo de 1968.—El Alcalde, P. D. (Firmado).  
(G. C.—2.615) (O.—73.587)

### GETAFE

Se encuentra depositado por plazo de quince días, a disposición de quien acredite ser su dueño, un cerdo blanco, de unos 70 kilos de peso, aproximadamente, hallado abandonado el día 20 en el cruce de las carreteras de Toledo y Leganés.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo que de no presentarse el dueño dentro del plazo expresado será vendido en pública subasta dentro de los cinco días siguientes.

Getafe, 26 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.616) (X.—5.016)

### PERALES DE TAJUÑA

Según dispone la ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad, se exponen al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto ordinario, Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1967, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Perales de Tajuña, a 16 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.617) (O.—73.588)

### POZUELO DE ALARCON

Dictaminadas favorablemente por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión celebrada el día 26 de abril actual, las Cuentas del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 1967, se exponen al público en este Ayuntamiento, a los efectos que previene el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local, admitiéndose reparos y observaciones, por escrito, durante quince días y ocho días más de plazo.

Pozuelo de Alarcón, 27 de abril de 1968.—El Alcalde, Vicente Martín Bravo.  
(G. C.—2.618) (O.—73.589)

### ALCORCON

Don Francisco Castillo Lorenzo solicita autorización para instalar billares en Guindales, bloque D.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 26 de abril de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.  
(G. C.—2.652) (O.—73.616)

Se hace constar que este Ayuntamiento ha acordado prorrogar para el ejercicio de 1968 el Presupuesto ordinario aprobado para esta Corporación, para regir en 1967, por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones u observaciones.  
Alcorcón, a 27 de abril de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.  
(G. C.—2.653) (O.—73.617)

### GETAFE

Solicitado por don Antonio Estañ Pina ("Uralita, S. A.") licencia para instalación de tanque 20.000 litros fuel-oil en carretera de la Torre, sin número, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad

puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 29 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.654) (O.—73.618)

Solicitado por don Simón Herreros Dorado y don Juan Navarrete Cano licencia para apertura de Galería de Alimentación en calle San José Calasanz, 25, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 29 de abril de 1968.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—2.655) (O.—73.619)

## Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

### EDICTOS

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por "Quinta Asambia Local de la Cruz Roja" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 96 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre ruina de la finca núm. 18 de la calle de Embajadores, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de abril de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—2.383)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Félix Verdejo Verdejo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 100 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (Delegado de Obras y Servicios Urbanos), denegatorio de instalación de un quiosco de bebidas a la salida del "metro" suburbano de El Lago.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de abril de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—2.399)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Urbano Melcón Arias se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 101 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre licencia de obras en el piso primero izquierda exterior del núm. 43 de la calle de Ave María, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 23 de abril de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—2.494)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña M.ª del Rosario Torrego Gil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 94 de 1968, contra acuerdos de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, relativos a asignación de pensión como haber pasivo que ha de percibir como jubilada la recurrente.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de abril de 1968.—El Se-

cretario, M.ª del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—2.495)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Víctor Cabrera Pérez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 82 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, relativo a abono de cantidades correspondientes a los haberes en días festivos, así como contra el Decreto de 31 de enero del año en curso.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de abril de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—2.496)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Andrés Piniños Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 52 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, relativo a petición formulada por el actor sobre equiparación o inclusión en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 19 de abril de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—2.497)

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Joaquín Piña Astein se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 46 de 1968, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en relación, a petición del recurrente, a que se le equipare a los Auxiliares administrativos o inclusión en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 22 de abril de 1968.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.—El Presidente, M. Cejador.  
(G. C.—2.498)

## Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

### EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 729/67, a instancia de Fernando Fernández Moreno, contra Feliciano Sanjuán Asunción, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en tercera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 28 de mayo de 1968, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, núm. 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores: Primero. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle de Joaquín Dicenta, núm. 38, siendo depositario de los mismos doña Natividad Toral, con domicilio en San Marcelino, número 4.

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose

cándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que la subasta, por celebrarse en tercera convocatoria, sale libre y sin sujeción a tipo.

#### Bienes que se subastan

Una cafetera eléctrica, de tres portas, marca "Gaggia", niquelada, tasada en pesetas 20.000.

Dado en Madrid, a 17 de abril de 1968. Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—30.330)

### Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

#### EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado del Trabajo de la número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número ochenta de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Agapito Claudio Ruano, en nombre y representación de su hija Teresa Claudio Foronda, contra la empresa "Viromart", de la que es propietario don Victoriano Rodríguez Martínez, domiciliada en Augusto Figueroa, número diecisiete, cuarto, en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que se encuentran depositados en el domicilio de dicha empresa, siguientes:

Una mesita metálica para máquina de escribir, setecientas cincuenta pesetas.

Una mesa metálica con un cajón, para mecanógrafa, mil quinientas pesetas.

Una mesa de madera y armazón metálico con tres cajones pequeños en el lateral derecho, dos mil quinientas pesetas.

Seis sillas metálicas con asiento y respaldo en skay, dos mil cuatrocientas pesetas.

Un sillón giratorio en skay, mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de noventa espacios, número 1048081, cuatro mil pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Amaya", sin número visible, dos mil pesetas.

Total: catorce mil ciento cincuenta pesetas.

Dicha subasta, que tendrá lugar ante la Sala de audiencia de esta Magistratura número nueve, el día veintidós del próximo mes de mayo, a las nueve treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.293)

### Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

#### EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado del Trabajo número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número ciento cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, seguidos ante esta Magistratura a instancia de María Angeles González Alvarez, contra la empresa "Restaurante El Seis", del que es propietario Salvador Domínguez Marín, domiciliada en Alameda, seis, en reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que se encuentran depositados en el domicilio de dicha empresa, siguientes:

Una cafetera exprés, con tres portas, marca "Pavoni", valorada en quince mil pesetas.

Dicha subasta, que tendrá lugar ante la Sala de audiencias de esta Magistratura número nueve, el día veintidós del próximo mes de mayo, a las nueve treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.294)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos once de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Basilio Leiva Ausín, contra don Ramón Borobia Muñoz, sobre reclamación de pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Ramón Borobia Muñoz, en la calle de Juan de la Cruz, número treinta y dos, de Zaragoza, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Seat 1.400", matrícula B-221.290, valorado en 25.000 pesetas.

Un televisor, marca "Inter", de 19 pulgadas, con una sola cadena, valorado en 7.000 pesetas.

Total valor de dichos bienes: 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día 24 de junio, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

La subasta de los bienes se efectuará sin sujeción a tipo alguno de valoración.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Joaquín Revuelta Preciado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel García Miguel.

(A.—51.045)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos noventa y cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Comercial de Exclusivas Industriales, S. L.", representada por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra don Agapito Rayo (Talleres Rayo), sobre reclamación de pesetas 17.249,50, más intereses legales, gastos y costas, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Agapito Rayo, en la calle de Ardemans, número setenta y dos, de esta capital, y que son los siguientes:

Un torno eléctrico, con motor acoplado de 6 HP., marca "Comesa", entre punto, de 900 milímetros de escote.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos del próximo mes de julio, a

las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo de valoración.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la valoración de los bienes subastados, que lo fueron en cuarenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.046)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante del sumario número ciento noventa y cuatro de mil novecientos sesenta, seguido por cohecho, falsedad, malversación y robo, contra otros y Mateo Pérez López, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días, en dos lotes por separado y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los siguientes bienes:

##### Primer lote

Los muebles y enseres del cuarto habitación que el procesado poseía en el piso décimo izquierda de la casa número nueve de la avenida de La Habana, de esta capital, que, según la esposa del demandado, los depositó en el guardamuebles Megino, de la calle de Trafalgar, número dieciocho, con excepción de una cómoda de tres cuerpos y tres sillones, que obran en el domicilio de la madre de dicha señora, que se llama doña Inés Pérez Almazán, en la calle del General Sanjurjo, número diecinueve, sexto izquierda.

##### Segundo lote

Un camión, marca "Búfalo", matrícula SE-12.922, que se encuentra en los "Talleres Seida" de Sevilla.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades de setenta y tres mil quinientas y noventa mil pesetas en que ahora salen a segunda subasta dichos muebles y camión, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento de los tipos que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del lote que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.297)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante de las diligencias preparatorias número setenta y seis de mil novecientos sesenta y cinco, por inexistencia del permiso de conducir, seguidas contra Angel Martín Peña, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y en dos lotes por separado, los siguientes bienes, que han sido objeto de tasación por el perito don José María Martín Rufo:

##### Primer lote

Un aparato transistor, marca "Imperial", que obra en poder de este Juzgado, y ha sido tasado en la cantidad de mil cien pesetas.

##### Segundo lote

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula TO-18.243, que obra depositada y precintada en "Comercial Vespa", de la calle de Ríos Rosas, números tres y cinco, de esta capital, y que ha sido tasada en la suma de siete mil quinientas pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las cantidades de mil cien y siete mil quinientas pesetas, en que han sido tasados peciorialmente dichos aparatos.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las fijadas para el lote que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.305)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de instrucción del número 3 de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 251 de 1957, seguido por estafa contra otro y Angel Fernández Sánchez, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, las siguientes alhajas embargadas a dicho procesado, que han sido objeto de tasación por el Perito don José María Martín Rufo y obran depositadas en este Juzgado:

Un reloj de pulsera, un anillo y una cadenita para cuello.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 29 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de mil doscientas cincuenta y seis pesetas con veinticinco céntimos en que ahora salen a segunda subasta dichas alhajas, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 30 de abril de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.327)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número quinientos ochenta y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, seguido por falsedad y estafa, contra Joaquín Pérez Valdivieso, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, diferentes bienes muebles y enseres propios de la industria de

peluquería de señoras, embargados al procesado que han sido objeto de tasación, don José María Martín Rufo, y obran depositados en poder de la esposa de dicho procesado, doña Salomé Escamilla Herro, en el establecimiento peluquería de señoras denominado "Venecia", sito en la calle de José Ortega y Gasset, núm. 61.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 29 de mayo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas en que ahora salen a segunda subasta dichos bienes, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.328)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercio e Industrias Alaveses del Automóvil, S. A.", contra don Alberto Mateos Díaz, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticinco de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Bienes que se subastan

Una furgoneta de 1.000 kilos de carga, marca "D. K. W.", Imosa-Auto Unión, con motor Diesel Mercedes-Benz. Caja metálica. Matrícula M-536.857. Tasada en ciento veinticinco mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.047)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima, contra Salvador Guirao Cervera, Juan Vázquez Lara y Gaspar González Esteban, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce horas de su mañana; lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

## Bienes que se subastan

## Primer lote

Un automóvil, marca "Seat", matrícula MA-46.038, motor número DA-112054 CV. 7, que se encuentra depositado en poder del deudor, don Salvador Guirado Cervera, vecino de Marbella. Tasado en treinta y dos mil pesetas.

## Segundo lote

Un tractor "Lanz" de 38 CV., chasis 7.206, motor 6.077, en mal estado.

Un tractor "Lanz" de 38 HP., chasis 5.763, motor 4.457, que se encuentra en estado de desguace, faltándole las ruedas y casi todos los accesorios.

Un arado de vertedera, suspendido, bisurco, reversible, marca "Barrios", en muy mal estado.

Se encuentran depositados en poder de don Gaspar González Esteban, vecino de San Enrique de Guadiaro.

Tasados dichos bienes en treinta y ocho mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.048)

## JUZGADO NUMERO 5

## EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de menor cuantía seguidos ante el mismo a instancia de la entidad mercantil "Rucorsa, S. A.", representada por el Procurador señor Pardillo, contra don Francisco Climent Villaba, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por el tipo de valoración y por término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado:

Una máquina reproductora de planos, número 215065, modelo Ravenna-215 1, que se encuentra depositada en Castellón, sin estrenar y debidamente embalada.—Valorada en 51.580 pesetas.

Una máquina escribir "Everest", de 160 espacios, con retorno de carro eléctrico, número 372.0317.—Valorada en 13.000 pesetas.

Una máquina escribir "Messa-ML", número 270571.—Valorada en 10.806,50 pesetas.

Una máquina escribir "Messa-ML", número 650.614.—Valorada en 10.806,50 pesetas.

Una máquina de escribir "Messa-L8", número 656.241.—Valorada en 10.165,50 pesetas.

Una máquina de escribir "Messa-ML", número 650.602.—Valorada en 10.806,50 pesetas.

Una máquina multicopista "Dupleco Hobby", número 1.—Valorada en 4.400 pesetas.

Una máquina de escribir "Everets", de 160 espacios, con retorno de carro eléctrico, número 3720322.—Valorada en pesetas 13.000.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, que será la suma total de todos ellos, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder, y que el total del precio del remate se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.020)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Román Velasco Fernández, en nombre y representación de la entidad "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", contra don José Ruiz Buendía, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar de nuevo a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, el vehículo furgoneta embargado en dichos autos a expresado demandado, marca "Renault", matrícula M-477.148.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cuarenta y cinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el vehículo mencionado se encuentra depositado en poder de don Santiago Sánchez Tapiz, con domicilio en esta capital, calle del Doctor Fleming, número treinta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire. — El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—51.094)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos civiles número doscientos tres de mil novecientos sesenta y siete, de menor cuantía, instados por la Sociedad "Eurón, S. A.", contra don Juan Antonio Roca, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

1.º Cien abrigos cadete de distintos colores y dibujos, marca Eurón, tasados en 40.000 pesetas.

2.º Cien abrigos de niño, de distintos colores y dibujos, de igual marca, tasados en 30.000 pesetas.

3.º Cincuenta anorak en cadete, distintos colores, Eurón, tasados en 20.000 pesetas.

4.º Cincuenta anorak Eurón, de niño, tasados en 13.750 pesetas.

5.º Veinticinco chaquetas cadete, distintos colores, 6.875 pesetas.

6.º Veinticinco chaquetas niño, distintos colores, 5.625 pesetas.

7.º Cincuenta pantalones largos, niño, Eurón, distintos colores, tasados en pesetas 13.750.

8.º Veinticinco pantalones niño, cortos, Eurón, 4.500 pesetas.

9.º Cincuenta chaquetas marca Roca, caballero, distintos dibujos y colores, pesetas 18.750.

10.º Veinticinco pantalones Roca, caballero, distintos colores y dibujos, pesetas 7.500.

11.º Veinte americanas cuero, distintos colores, confecciones lujo, de caballero, 11.500 pesetas.

12.º Treinta cortes de traje de caballero, marca Ricart, de distintos colores, 22.500 pesetas.

13.º Treinta anorak, marca "Alcober",

distintos colores, de caballero, como las del número 11, 13.500 pesetas.

14.º Veinticinco cortes de traje Llonch y Sala, S. A., de caballero, de distintos colores y dibujos, 27.500 pesetas.

15.º Veinte cortes de traje tergal, textilene, de caballero, de distintos colores y dibujos, 15.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día siete de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia, sito en calle General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores: Que los bienes indicados salen a subasta sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de segunda subasta, que lo fué con la rebaja del veinticinco por ciento del de tasación; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en calle de San Fernando, número uno, de Novelda (Alicante), donde podrán ser examinados por quien desee tomar parte en la subasta.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.041)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Pedro Gómez Sánchez, contra don Mariano Olalla Carrera, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de cincuenta mil y cien mil pesetas, los vehículos embargados al demandado referido: marca "Seat", tipo 1.400, matrícula de Castellón número 25.105; y camión "Leylan", matrícula de Pontevedra número 7.072, respectivamente; y para cuyo acto, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, y previniendo: Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en Secretaría el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio señalado. Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen. Que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate. Y anunciándose por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el sitio público de este Juzgado.

Y para que conste y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.012)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número trescientos cinco del año mil novecientos sesenta y siete, que sigue don Manuel García Gallo, representado por el Procurador señor Pastor, contra don Adolfo Marcos Subirá, en reclamación de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo por que se anunció la primera, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un comedor, compuesto de mesa para seis cubiertos, tipo inglés, con vitrina de dos cuerpos y seis sillas tapizadas en tela de color, seis mil pesetas.  
 Una nevera eléctrica, marca "Edesa", de cien litros, siete mil quinientas pesetas.  
 Un aparato transistor con seis pilas de medio voltio, quinientas pesetas.  
 Un tocadiscos, marca "Philips", de pilas, mil pesetas.  
 Una pareja de candelabros de metal, plateados, de ocho brazos, mil pesetas.  
 Un centro de mesa, de metal plateado, trescientas cincuenta pesetas.  
 Un centro de cristal con base de metal plateado, trescientas cincuenta pesetas.  
 Un mueble bar con puerta central, dos mil quinientas pesetas.  
 Dos sillones tapizados en tela blanca y negra, mil pesetas.  
 Un armario con dos puertas dobles de madera, dos mil pesetas.  
 Dos lámparas de pie, de metal, con pantalla, mil quinientas pesetas.  
 Una lámpara de bronce, de seis brazos, mil quinientas pesetas.  
 Una lavadora, marca "Westinghouse", ocho mil pesetas.  
 Una lámpara de mesa con figura de un chino, quinientas pesetas.  
 Total: 30.700 pesetas.

**Advertencias**

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

**Segunda**

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo por que se anunció la primera o sea la cantidad de veintitrés mil veinticinco pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

**Tercera**

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

**Cuarta**

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, don Adolfo Marcos Subirá, con domicilio en la calle de Gobernador, número veinticinco, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.042)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, por hurto, contra el procesado Julio Lozano del Valle, se anuncia por tercera vez en pública subasta, y sin sujeción a tipo alguno, la furgoneta marca D.K.W., matrícula B-167.774, número 107009, número de bastidor 31007143, de 7 HP, propiedad del referido procesado y embargada al mismo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día veinticuatro del próximo mes de mayo, a las doce y media de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Que la referida furgoneta sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo

**Segunda**

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de mil quinientas pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

**Tercera**

Que la reerida furgoneta se encuentra depositada en poder de doña Francisca López Picazo, esposa del procesado, domiciliada en esta capital, calle Bien Aparecida, número veintitrés.

**Cuarta**

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a seis de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.252)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por Ricardo Medem y Cía., S. A., contra don Antonio Gómez Barrera y otro, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, las fincas embargadas a dicho deudor, siguientes:

En Almonte (Huelva).—Primera. Fincas rústicas en el término municipal de Almonte, denominada "La Teja", con 2.500 cepas, que linda: al Norte, con Juan Betanzos Padilla; al Este, con el camino de la Teja; al Sur, con don Manuel Coronel Pichardo, y al Oeste, con don Amadeo García García.

Tasada en la suma de cuarenta mil pesetas.

Segunda.—Fincas rústicas, con superficie de tres fanegas, en el mismo paraje de la Teja y término municipal de Almonte, y con iguales linderos que la finca descrita anteriormente.

Tasada en la suma de veintiún mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo, Madrid), se ha señalado el día seis de junio próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta el de la tasación pericial, o sea cuarenta mil pesetas para la primera y veintiún mil pesetas para la segunda de las fincas por el orden descrito, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Que las fincas salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, al no estar inscritas en el Registro a nombre del deudor, ni de ninguna otra persona.

**Cuarta**

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.999)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos seguidos por la Sociedad "S. E. I. D. A.", Sociedad Anónima, contra don Juan Sánchez Ruiz y don Emiliano Jiménez Megías, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dichos deudores, consistentes en:

Un camión, marca "Avia", modelo 2.500, Isotermo, matrícula M-507.300, con motor gas-oil número 192-20930, chasis núm. 1309568, de 18 HP. potencia fiscal; y

Un camión, marca "Avia", modelo 2.500, Isotermo, matrícula M-507.299, con motor gas-oil número 4192-20922, chasis 130-9578, de 17 HP. de potencia fiscal.

Tasados pericialmente en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—51.043)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco Hispano Americano, S. A.", representada por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra don Ricardo Saldaña Pérez y su esposa doña Teresa Naranjo Pérez, para la efectividad de un crédito hipotecario de doscientas diez mil doscientas treinta y cuatro pesetas con treinta y nueve céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas cuya descripción es la siguiente:

Primera. En Fuenlabrada. — Una casa en Fuenlabrada y su calle de Humilladero, número dieciocho, que mide una superficie de dos mil cincuenta y ocho pies, equivalentes a ciento cincuenta y nueve metros setenta y siete decímetros cuadrados y setenta y siete centímetros. Que linda: a la derecha, entrando, con Guillermo Saldaña; a la espalda, con Leandro Pérez y Pablo García, e izquierda, la de Pablo García.

Segunda. Casa en Fuenlabrada y su calle de Humilladero, número catorce, compuesta de planta baja con una sola nave y planta alta con varias habitaciones. Tiene una superficie de setenta y seis metros cuadrados, un patio cercado a la derecha de nueve metros cuadrados y otro a la espalda de quince metros cuadrados, o sea en total una cabida de cien metros cuadrados. Linda: a la derecha, entrando, o Saliente, con casa de Luis Qinzán Vázquez, que anteriormente perteneció a Ricardo Escolar Romeral; a la espalda, la de Leandro Pérez y Pérez, y a la izquierda o Poniente, otra de Ricardo Saldaña Pérez.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciocho de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento veinte mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas setenta y

ocho céntimos para la primera finca, y trescientas mil pesetas para la segunda finca, sin que sean admisibles posturas inferiores a dichos tipos.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

**Cuarta**

Las cargas o gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—51.097)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Roclaine Española, S. A.", representada por el Procurador señor Murga, contra "Defensa Antigás, S. A.", representada por el Procurador señor Ardura, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados siguientes:

Un torno al aire, marca "Camma", semi-automático, con motor de 2 HP acoplado, funcionando.

Un torno de la marca "Teixido", semi-automático, con motor de 2 HP, número 264.150, en estado de medio uso.

Una limadora, marca "Rile", modelo anticuado, de 700 mm. en curso máximo, de 3 HP.

Tres prensas de vapor, una sin marca y dos de los talleres "Oliva Artes, S. A.", de Barcelona, de 4 platos, de 570 por 570, de 5 HP, modelos muy antiguos y usados.

Tres prensas de estampar, E. P. 5,6 y 7, de la marca "Karl Nussell", de 125.000 kilogramos cada una, números de fabricación 144156, 144155 y 144154, funcionando y en estado de medio uso.

Una máquina serradora de metales, marca "Champion", con motor acoplado de 1 HP, totalmente cubierto.

Cuatro tornos de la marca "Cumbre", de un metro entre puntos, los cuatro con motores acoplados de 2 HP y con las siguientes numeraciones 41.660, 41.657, 41.813 y 126.354.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día treinta y uno de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas cuarenta y seis mil quinientas pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Mariano Núñez González, en la fábrica de la Entidad "Defensa Antigás", en Segovia, carretera de la Granja, sin número.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—51.100)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José-Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Juan Muñoz Llorente, representado por el Procurador señor Olivares, contra don Belarmino Alvarez González, representado por el Procurador señor Guinea, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Una cafetera exprés, marca "Italcrem", de cuatro portas.

Un molinillo eléctrico para café, marca "Italcrem".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

##### Condiciones

###### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta mil pesetas en que dichos bienes se han tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

###### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

###### Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado, que los tiene en concepto de depósito, cuyo señor está domiciliado en calle de Colombia, número veintidós, cafetería "Nervión", donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí Conde.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José-Enrique Carreras Gistau.

(A.—50.971)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por "Ferretería Europa, S. A.", contra don Francisco Cano del Arco, que gira con el nombre de "Talleres Cano", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Un torno mecánico, marca "Tor", modelo A-165, de 750 mm. entre puntos, con motor de HP, y accesorios.

Dos tornos mecánicos, marca "Cumbre", modelo O22, de 750 mm. entre puntos, con motor de 1,50 HP.

Un torno mecánico, marca "Cumbre", modelo O26, de 750 mm. entre puntos, con motor de 2 HP.

Una sierra mecánica, eléctrica, marca "Uniz", con motor de 1/4 HP, cortando chapa de hasta 19 pulgadas.

Una máquina de taladrar, de mesa, marca "Sider", con motor de 1/3 de HP, eléctrica, de la casa "Mahep".

Un torno mecánico, marca "Conahen", de 600 mm. entre puntos, con motor de 1 HP.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

###### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y seis mil pesetas, en que dichos bienes se han tasado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

###### Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

###### Tercera

Los bienes que se subastan están en poder del demandado, que tiene su domicilio en Santa Lucía, número tres, y se encuentran tales bienes en la calle de Bruno Ayllón, número trece, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—51.096)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veintinueve de mil novecientos sesenta y seis, instados por Ricardo Medem Jhon Deere, Sociedad Anónima, contra don Manuel Tirado Díaz, vecino de Escacena del Campo (Huelva), calle de Zangrete y Sánchez, número cinco, sobre reclamación de treinta y siete mil cinco pesetas veinticinco céntimos, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de ocho y veinte días, los siguientes bienes mueble e inmueble embargados al demandado, encontrándose depositado el primero en poder de éste.

Mueble: Un tractor, marca "Lanz", de 38 HP, matrícula H-704.

Inmueble: Suerte de tierra calma al sitio de Mirabal, pago de los Barros, término de Escacena del Campo, que mide tres hectáreas veintidós áreas, lindando: al Este, con vereda de los Portugaleses; al Oeste, Antonia Tirado Escolar y Antonia Tirado Miranda, herederos de Juan Pichardo, y al Sur, María Teresa Tirado. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio noventa y siete del tomo ciento seis del archivo y catorce del Ayuntamiento, finca número ciento setenta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, el día once del próximo mes de junio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se celebrará por lotes separados, tomándose de tipo la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas para el tractor y de sesenta mil pesetas para la finca rústica, después de rebajar el veinticinco por ciento al que sirvió de tipo para la primera subasta, importe de los respectivos avalúos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y en cuanto al inmueble se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda

subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia accidental, José López Borrasca.

(A.—50.830)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción número veintidós de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la pieza separada de responsabilidad civil de la causa núm. 184 de 1964, instruida por este Juzgado por el delito de infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y precio de 5.250 pesetas, a que alcanza la rebaja del 25 por 100 del precio que sirvió para la primera, la motocicleta, marca "Derbi", matrícula M-282.081.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 27 de mayo próximo, a las once horas, anunciándose por medio del presente edicto y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder a un tercero, y que las actuaciones se hallan de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Dado en Madrid, a 29 de abril de 1968. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.329)

#### JUZGADO NUMERO 24

##### EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento ocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de doña Matilde Franco Bravo, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Clara Franco Brago, hija de Victoriano y de Clara, nacida en Madrid, distrito de Universidad, el diez de enero de mil ochocientos noventa, que falleció en esta capital, de donde era vecina, el día uno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, dejando como más próximo pariente una hermana de doble vínculo, que es la solicitante y la que reclama su herencia, y por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—51.097)

#### JUZGADO NUMERO 24

##### EDICTO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en dicho Juzgado a instancia de don Fernando Cler López, con don Juan Manuel Ares Martínez, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en diferentes aparatos electrodomésticos y muebles, cuya relación detallada podrá ser examinada por los licitadores en la Secretaría del expresado Juzgado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del referido Juzgado el día diecisiete de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

###### Primera

Servirá de tipo para la indicada subasta la cantidad de doscientas treinta mil sete-

cientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

###### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y

###### Tercera

Para tomar parte en la referida subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o en el local destinado al efecto el diez por ciento de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.093)

#### JUZGADO NUMERO 26

##### EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número catorce de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos relativos al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de doña María del Pilar Baura Pulgar, representada por el Procurador de los Tribunales don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra don Fernando Madrigal Fernández y su esposa doña Julia Alberruche Sancho, con domicilio en esta capital, calle Olivar, número dieciocho, piso cuarto derecha, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes muebles, digo inmuebles, que más abajo se dirán; para cuyo acto se ha señalado el día diecisiete de junio y hora de las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintiséis, sito en la calle del General Castaños, número uno.

##### Bienes objeto de subasta

Piso cuarto derecha interior de la casa número dieciocho de la calle del Olivar, de Madrid. Consta de tres habitaciones, cocina y W. C. Linderos: frente, rellano de la escalera por donde tiene acceso, caja de escalera, patio de luces y el piso cuarto izquierda interior; derecha, finca de Augusto Fernández; izquierda, patio de luces y el piso cuarto centro, y fondo, casa número veinte de la calle del Olivar.

Le corresponde como participación en los elementos y gastos comunes del inmueble una cuota en el total valor ideal del predio, del cinco por ciento, si bien en cuanto a gastos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el régimen de comunidad de la casa.

Dicha finca fué adquirida por don Fernando Madrigal Fernández, hallándose casado con su actual mujer, por compra a don Angel Jiménez Díaz, según la correspondiente escritura otorgada el día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante don Juan José Girona Almech, Notario de Madrid, con el número mil ciento treinta y siete de su protocolo, y se inscribió a su nombre en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, tomo setecientos cinco del archivo, libro cuatrocientos sesenta y uno de la Sección segunda, folio ciento treinta y seis, finca número trece mil novecientos sesenta y ocho, inscripción segunda.

Con fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco y ante el Notario de Madrid don Hipólito Rodríguez Esteban, bajo el número cuatro mil ochocientos setenta y nueve de su protocolo, se constituyó escritura de préstamo con garantía hipotecaria a favor de doña Pilar Baura Pulgar, otorgada por los demandados, en cuya escritura se señala como tipo de tasación para la subasta de la finca la cantidad de setenta mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes

##### Condiciones

###### Primera

Para tomar parte en el acto deberán previamente los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, Caja General de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segunda

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

## Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta, digo a veintisiete de enero, digo abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, M. Pérez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—51.098)

## JUZGADO NUMERO 29

## EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de esta capital.

Hago saber: Que en exhorto del Juzgado número seis de Barcelona, dimanante de los autos que se expresan, se ha acordado la publicación del edicto que se acompaña en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para la subasta de los bienes que se expresan, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Barcelona número seis, el día veintidós de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, sito este Juzgado en la calle General Castaños, número uno, de esta capital, en su tercera planta.

“Según lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia seis, de los de Barcelona, en autos de procedimiento ejecutivo seguido por Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Cándido Vidal de Llobatera, contra don Manuel Gutiérrez Soler, se expide este edicto, por el que se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de tasación, es decir, por ciento cuarenta y seis mil ciento setenta y cinco pesetas como tipo, los siguientes bienes, que se encuentran en depósito en poder del demandado señor Gutiérrez Soler, en los domicilios de la capital de Madrid que se indicarán.

Sitos en calle Castelló, número diecinueve, Madrid:

Un salón, compuesto de una sillera estilo Isabelino, con ocho sillas, dos butacas y un sofá, tapizados en color gris verdoso con flores azules. Dos butacas de oreja, tapizadas en pana granate. Una mesita circular, de un metro de diámetro, con piedra de mármol negro con cuatro patas de madera de nogal. Una cómoda antigua, de tres cajones. Un mueble bar de dos puertas y un cajón. Una mesita de mármol con tres patas y otra mesita auxiliar negra con dibujos chinoscos. Un espejo antiguo con luna biselada y marco dorado, de uno y medio de alto por uno de ancho. Una lámpara araña de cristal, de ocho brazos grandes y ocho pequeños. Otra lámpara araña de cristal, de ocho luces. Un cuadro antiguo representando Sagrada Familia con marco de caoba. Un cuadro pequeño representando un paisaje con río y agua, con marco de madera dorada. Otro cuadro del mismo tamaño anterior, representando a un caballero antiguo. Otro cuadro representando a una dama antigua con tirabuzones, y marco de madera dorada. Un cuadro antiguo representando a una mujer con un manto, y marco de madera dorada. Otro cuadro representando una calle con un borriquito, y marco dorado. Un espejo de rinconera con flores blancas. Una lámpara de porcelana, representando un candel antiguo. Un reloj de chimenea, de mármol y bronce, sin marca visible, representando dos angelitos negros. Una cornucopia con espejo antiguo, de madera dorada. Una copa de mármol y bronce dorado. Una máquina de coser, marca

“Sigma”. Una cómoda de cuatro cajones con dos puertas y un cajón. Dos armarios de madera oscura, con dos puertas cada uno. Una lámpara de cinco brazos, de cristal. Un grabado con vista del pueblo de Constantinopla, con marco de madera dorado. Una librería de estilo español antiguo, con tres puertas de vidrieras. Una lámpara de bronce, estilo holandés, con seis brazos. Una mesita de madera, de estilo español, cincuenta centímetros de largo por treinta de ancho. Un televisor, marca “Philips”, de diecisiete pulgadas. Una mesa de madera, de comedor, de dos metros largo. Un aparato con luna, haciendo juego con la mesa, en madera oscura, con seis sillas y dos sillones tapizados en plástico.

Sitos en calle Montalbán, número once, primero, Madrid:

Un banco de madera de roble. Un plano de Madrid, de Texeira, con marco dorado y luz fluorescente acoplada. Un sofá de dos plazas, tapizado, con pie de cobre. Una mesa de madera cerezo. Un portátil de sobremesa, de hierro forjado de Espinós. Un tresillo forrado de tela, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas. Una mesa para tresillo, con la tapa forrada de latón. Una mesa consola con doble tapa de hierro forjado. Ocho sillas tapizadas de piel de cabra. Un tablero de madera con bajo relieves y luz fluorescente. Una mesa de despacho, de madera de nogal, de cinco cajones, con la tapa de piel con greco dorado. Una mesita auxiliar, de teléfono. Tres sillones tapizados en piel de cabra. Una mesa para sofá, con tapa de mármol con un grabado de foro romano. Un tresillo, compuesto de sofá para plazas y dos butacas, forrados de piel roja. Una mesa cuadrada, adosada al sofá, de madera. Un portátil de bronce, con pantalla. Un portátil para tresillo, madera tallada y dorada. Una lámpara de pie, de metal, con pantalla. Una alfombra con pájaros y flores, de tres por dos metros. Una máquina de escribir “Hispano Olivetti” y otra “Royal”, carro corriente, con dos mesas metálicas. Un cuadro de cuarenta centímetros de alto por treinta de ancho, representando una Virgen, con un aplique para luz, cuya documentación posee el demandado. Otro cuadro representando un segador, de un metro de largo por setenta centímetros de ancho, firmado por Agustín Segura. Una acuarela de Gutiérrez de la Concha, representando una marina. Otra acuarela de Bonín, representando un puerto. Un cuadro de Ferrer Saura, representando una marina.

La subasta tendrá lugar, simultáneamente, en dicho Juzgado de Barcelona y en Madrid, en el Juzgado al que corresponda el conocimiento del exhorto que se libra para ello, y se ha señalado para su celebración el veintidós de mayo próximo, a las doce horas. Servirá de tipo para la misma el expresado de ciento cuarenta y seis mil ciento setenta y cinco pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y los licitadores deberán depositar previamente en el Juzgado respectivo, o en la Caja General de Depósitos de la provincia, el diez por ciento del repetido precio.

Barcelona, dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Julián Cortés”.

Y en cumplimiento de lo ordenado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.986)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno, accidentalmente, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número doscientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Juan Luis Pérez Muñet y Suárez, en representación de doña María de las Nieves Gullón Valdivia, mayor de edad, soltera, doctora en Ciencias Químicas y vecina de Madrid, contra don José Luis

Cañón Ruiz, de la misma vecindad, declarado en rebeldía, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por tercera vez y por término de ocho días, sin sujeción al tipo, el siguiente vehículo, embargado como de la propiedad del demandado:

Un automóvil, marca “Citroën”, modelo Tiburón, matrícula de Madrid número 309.559.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día veintiocho de mayo próximo, y hora de las once.

El expresado vehículo fué tasado pericialmente en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo por que salió a subasta la segunda vez el referido vehículo, que fué la cantidad de ochenta mil pesetas, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta, advirtiéndose, además, que el vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, ignorándose si está afecto a carga alguna, y que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.050)

## JUZGADO NUMERO 32

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de Madrid, en el procedimiento de hipoteca naval que se tramita a instancia de “Crédito Social Pesquero”, contra don Antonio Hernando Orea, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la embarcación “Pito”, de las siguientes dimensiones y características: Casco de madera; eslora: nueve, sesenta metros; manga: tres, veinticinco metros; puntal: uno, cuarenta y ocho metros; tonelaje total: diez sesenta y nueve toneladas. Lleva un motor marino, marca “Hiska, S. A.”, de treinta y cinco HP, al cual se extiende la hipoteca, así como a todas las artes y pertrechos que contenga la nave.—Se encuentra inscrita al folio mil cuatrocientos setenta y tres de la tercera lista, de Isla Cristina.

El remate de la expresada embarcación tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, y en la de igual clase de Ayamonte, el día siete de junio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada embarcación, con motor y demás aparatos y artes anejos al mismo, salen a subasta por primera vez y por el tipo de ciento setenta y dos mil pesetas, convenido al efecto en la póliza de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que la expresada embarcación sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.995)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 1

## EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado bajo el número cuatrocientos tres de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don Luis Rosell Rosell, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Aguilar Galiana, contra doña Juliana Gil Becerril, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de la demandada, con arreglo a las condiciones que se mencionan:

I.—Bienes embargados y tasación:—

Un televisor, marca “Edelweis”, de 21 pulgadas, sin que pueda verse el número, 5.000 pesetas.

Una mesita auxiliar, para la televisión, 300 pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos butacas, tapizado en granate, 2.700 pesetas.

Total: 8.000 pesetas.

II.—Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de la propia demandada, con domicilio en Madrid, calle de Madera, número once.

III.—Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado la audiencia del día veintiuno de mayo próximo, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso cuarto izquierda.

IV.—Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente edicto en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.940)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición con el número trece del año mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don Emiliano Rubio Suárez, representado por el Procurador don Natalio García Rivas, contra don Joaquín Alvarez Mateo, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, término de ocho días, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento, el vehículo embargado al demandado, siguiente:

Un coche “Alfa Romeo”, matrícula de Segovia número 8.836, microbús, color blanco y quisquilla, con motor Perkins Diesel, número 4/99-5034, potencia 11 HP, carga 950 kilos, autorizado para 10 plazas.

Se ha señalado para la celebración de esta subasta la audiencia pública del día veintiuno de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo; advirtiéndose a los licitadores:

## Primero

Que para poder tomar parte en la subasta será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, que corresponden al tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, por ser segunda subasta.

## Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

## Tercero

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

## Cuarto

Que el vehículo embargado se encuentra depositado en la persona de doña Elena Pascual Suárez, esposa del demandado, domiciliada en el pueblo de Cuéllar (Segovia), calle Palacios, número doce, en donde podrá ser visto por aquellas personas que les interese.

Y para que así conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacá.

(A.—50.939)

## JUZGADO NUMERO 27

## EDICTO

El señor don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular, y en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos treinta y cuatro, de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Samuel Martínez de Lecea Ruiz, en representación de la S. L. Tefrisa, contra doña Encarnación Iglesias Vidal, sobre reclamación de cantidad, ha acordado en proveído de esta fecha:

## I

Sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de diez mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, los siguientes muebles bienes, embargados a la demandada:

Un aparato de televisión, marca "Iberia", de 19 pulgadas, modelo VS-2.183, con mesa auxiliar y estabilizador, 7.500 pesetas; una estufa de gas butano, marca "Otsein", número CH-120, 1.600 pesetas; y una lavadora, marca "Hoover", sin que pueda verse el número, funcionando, 1.600 pesetas. La depositaria de dichos bienes muebles es doña Encarnación Uriel Iglesias, hija de la demandada, con domicilio en la calle de Betanueva, número seis.

## II

Señalar para el acto de remate el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis, bajo; y

## III

Prevenir a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la Secretaría de este Juzgado (o acreditar haberlo efectuado en la Caja General de Depósitos) el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de ésta.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente por duplicado, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.969)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Julián Testillano y Dardé-Reviriego, en representación de "Auto-Herramientas, S. L.", contra don Francisco Moya Moyano, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

## Advertencias y condiciones

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Carabanchel, número uno, el próximo día veintinueve de mayo, a las doce horas.

## Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

## Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlos a un tercero.

## Bienes objeto de subasta y su tasación

Una cubierta, "Michelin", medida 825, nueva X-Y.

Una lavadora, marca "Alicia", número B-144-A.

Y una lavadora, "Gazta", número 1.345, nueva.

Todo ello valorado en once mil ochocientas diez pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder don José Moya García, hijo del demandado, domiciliado en la calle de Los Barreros, número cuatro, de Algeciras (Cádiz).

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—51.099)

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

En los autos de juicio verbal de desahucio seguidos en este Juzgado municipal número treinta de Madrid, bajo el número ciento cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Casimiro Siguero Parra, contra don Enrique Julio Sánchez Cortés, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

## Sentencia

En la villa de Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Vistos por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del número treinta de los de esta capital, los presentes autos de desahucio por falta de pago, a instancia de don Casimiro Siguero Parra, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad, Poblado Dirigido de Fuencarral, bloque cuarenta y cuatro, vivienda número mil ciento ochenta y tres, contra don Enrique Julio Sánchez Cortés, mayor de edad, casado, con domicilio en Camino de Ganapanes, número cuarenta y ocho, antes dieciséis, que ha sido citado por edictos, sobre desahucio por falta de pago de las rentas de los meses de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro a marzo de mil novecientos sesenta y ocho, a razón de quinientas pesetas mensuales, con apercibimiento de lanzamiento e imposición de costas.

## Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Casimiro Siguero Parra, contra don Enrique Julio Sánchez Cortés, debo condenar y condeno al demandado a que, firme que sea esta sentencia y dentro del plazo legal, deje libre, vacuo y expedito, el piso de la casa número cuarenta y ocho, antes dieciséis, del Camino de Ganapanes, de esta capital, a que se refiere la demanda, a disposición del actor, con apercibimiento de lanzamiento en forma, e imponiendo a dicho demandado las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. Juan E. Zuazu. (Rubricado.)

## Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública.—Madrid, fecha ut supra, doy fe.—Firmado: P. H., G. García. (Rubricado.)

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de abril

de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H., G. García.—El Juez municipal, Juan Eloy Zuazu Murga.

(A.—51.089)

## JUZGADO NUMERO 28

## EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de "Unión Iberoamericana", contra don Jesús Gómez-Caro González y don Angel Salvador del Cerro, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

## Advertencias y condiciones

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado —plaza de Carabanchel, número uno—, el día veintisiete de mayo próximo, a las doce horas.

## Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

## Tercera

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

## Bienes objeto de subasta y su tasación

Un camión "Barreiros", matrícula TO-21.511, valorado en setenta mil pesetas.

El indicado camión se encuentra depositado en poder de don Abel Gómez-Caro González, con domicilio en el paseo del General Primo de Rivera, número treinta y uno, de esta capital, donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.095)

## ALCALA DE HENARES

## EDICTO

Don José Casado Moreno, Juez municipal de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en trámites de ejecución de sentencia, recaída en autos de proceso de cognición, seguidos ante este Juzgado por "Benjamín Martínez, S. L.", vecino de Madrid, contra don José García Jaén, vecino de ésta, sobre reclamación de treinta y cuatro mil doscientas nueve pesetas con treinta y cinco céntimos, se acordó, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez los bienes embargados al condenado don José García Jaén, bajo las siguientes

## Condiciones y advertencias

## Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Santiago, uno, a las once horas del día veintiocho de mayo próximo.

## Segunda

No se admitirá como licitador a quien no haga previo depósito o consignación del diez por ciento del valor efectivo de los bienes, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

## Tercera

Los bienes embargados se encuentran de manifiesto por el depositario don Marcos Cabrera Gil, en el puesto número siete, planta baja, del Mercado de Abastos, y las certificaciones correspondientes a los derechos de traspaso de dicho puesto, también embargados y sacados a licitación, a disposición del público en la Secretaría de este Juzgado.

## Bienes embargados y su tasación

Una balanza mecánica, hasta de 5 kilogramos y marca "Dina", por mil quinientas pesetas.

Los derechos de traspaso que puedan corresponder sobre el puesto de venta existente en la plaza de Compra, de esta ciu-

dad, señalado de número siete, de su planta baja, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, por cincuenta mil pesetas.

Dado en Alcalá de Henares, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Casado Moreno.

(A.—51.090)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 5

Alejo Parra Rosingana, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en paradero ignorado, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 10 de mayo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 409 de 1967, en el que aparece como denunciado, haciéndole saber que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.132)

Por el presente se cita a Anthony G. Freeman, vicecónsul de los Estados Unidos, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, el día 10 de mayo y hora de las once de su mañana, al objeto de que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra el mismo por lesiones y bajo el número 14 de 1968, el que deberá asistir con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—1.167)

## JUZGADO NUMERO 6

Lanchas Rico (Eliás), hijo de Patrocenio y de Rufina, domiciliado últimamente en la calle de Sierra, número 23 (Las Matas), comparecerá el día 11 de mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el número 646 de 1967, seguido contra el mismo.

(B.—1.622)

## JUZGADO NUMERO 7

Sáez Curiel (Juan), hijo de Ividio y de Inocencia, con domicilio últimamente en calle Jaén, número 46, tercero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 618 de 1967, por lesiones mordedura perro y contra Eduardo Marín Balaguer, el día 9 de mayo y hora de las doce y diez.

(B.—1.175)

## JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20 de los de esta capital, en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 46 del presente año, por denuncia de Josefa Gómez Villarejo, contra Enrique Baquero Muelas, vecinos de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite a la denunciante y al denunciado antes referidos, que se encuentran en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 9 del mes de mayo y hora de las once, al objeto de que como tales asistan a la celebración del correspondiente juicio, a cuyo acto deberán concurrir provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.301)